



Demanda. La SRE presenta el recurso en Tucson, la capital del contrabando a México, como parte de la estrategia frente a los fabricantes; se buscará sanción por el envío de rifles de alto poder, plantea Ebrard

Vía prestanombres, cinco tiendas de Arizona surten armas al *narco*

LILIANA PADILLA, TUCSON

— Tucson, la capital del tráfico de armas a México, tiene registro de 38 casos que han llegado a la Corte Federal de Distrito solo en 2021 y es sede de tres de cin-

co tiendas de Arizona señaladas en la demanda de la SRE de vender fusiles y municiones a prestanombres que después envían sus compras de forma ilegal a criminales al sur del río Bravo. PÁGS. 6 Y 7

Vía prestanombres, en Arizona cinco tiendas venden armas al *narco*

SRE. Presentan segunda demanda ahora en ese estado, donde Tucson es “capital” del tráfico hacia México; “si no paramos ese flujo seguirá aquí la violencia”: Ebrard

LILIANA PADILLA
TUCSON

En Arizona —donde Tucson es la “capital” del tráfico de armas hacia México—, cinco tiendas venden armamento a prestanombres que luego surten a bandas del *narco* en territorio nacional.

De acuerdo con la segunda demanda presentada por el gobierno mexicano a través de la cancillería, ahora en Arizona, las armas son enviadas al sur de la frontera estadounidense por ciudadanos de ese país.

Solo en 2021, en esa urbe de Estados Unidos se interpusieron 38 casos ante la Corte Federal de Distrito por el delito de contrabando de armas a México.

Se trata de la primera demanda civil presentada por un gobierno nacional en este sentido y ahí se argumenta que las tiendas participan “de manera rutinaria y sistemática” en el tráfico ilegal de armas, según detalló la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

La demanda acusa a los vendedores de no cumplir con el debido cuidado al que están obligados, de ocasionar daños previsible, de utilizar publicidad engañosa y tendenciosas, de comercializar armas que se modifican en armamento automático, de causar alteración al orden público, así como de violar las leyes estatales y federales.

De resultar favorable el liti-

gio, refiere la cancillería mexicana, se respaldará la primera demanda presentada en Boston, pues ésta comprobará que las empresas fabricantes “son negligentes por no monitorear ni disciplinar a los vendedores que comercian sus productos”.

Dicho litigio forma parte de una estrategia general para detener la avalancha de armas de fuego, particularmente de asalto, procedente de Estados Unidos, las cuales empoderan a grupos delictivos, provocan el derramamiento de sangre en México y contribuyen el tráfico de drogas hacia el país vecino.

La SRE aclaró en un comunicado que dicha acción judicial



“de ninguna manera” cuestiona el derecho constitucional a portar armas de los ciudadanos estadounidenses, ni el derecho de las tiendas a vender sus productos de manera responsable y en apego a la ley. “La demanda involucra una causa común de ambos países, cuyos ciudadanos sufren por las prácticas ilícitas de armas de fuego”, se enfatiza.

En este asunto, Tucson representa un punto clave, pues reportes judiciales revelan que solo en 2012 fueron 39 los casos presentados ante la Corte en Arizona; 38 de ellos en esta ciudad y uno más en Phoenix, lo que representa el doble cada año desde 2008, cuando se utilizó por primera vez el estatuto de tráfico ilegal de armas hacia México.

El titular de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, señaló que “México presentó el día de hoy en Arizona, Estados Unidos, una demanda que vendrá a ser la segunda al respecto contra armas, especialmente cinco empresas que están ubicadas en ese estado, en Arizona”.

La denuncia llega tres días antes del encuentro de alto nivel entre los gobiernos de México y Estados Unidos, en el cual se abordarán temas referentes a seguridad en la Casa Blanca.

El canciller señaló que la denuncia se interpuso en Arizona porque “hay una recurrencia, presumimos y es evidente que hay tráfico de armas y que se sabe que esas armas van dirigidas a nuestro país”.

La mayoría del armamento que cruza la frontera son rifles de alto poder, prohibido en territorio mexicano, por lo que el gobierno de México pidió a la Corte

de Arizona que imponga sanciones adecuadas a las armerías.

“¿Por qué insistimos en esto? Porque si no paramos este flujo tremendo de armas hacia México, ¿cómo vamos a frenar la violencia aquí?”, explicó el canciller tras dar a conocer la presentación de la segunda demanda.

El modus operandi de los traficantes es a través de ciudadanos estadounidenses que reciben y almacenan armas y municiones, a quienes se contrata para pasarlas a México de manera ilegal.

Los registros judiciales de quienes han sido procesados por tráfico de armas detallan que muchos de los contrabandistas son jóvenes de nacionalidad estadounidense que aseguran haber sido contratados por alguien en México y reciben desde 40 dólares por traficar una caja de municiones, hasta miles más por comprar, almacenar y transportar las armas.

En Tucson, el gobierno mexicano detectó al menos tres tiendas: Diamondback Shooting Sports, Inc; SNG Tactical, LLC y Hub Target Sports, donde prestan nombres adquieren armas que han sido decomisadas a criminales en México; igualmente, Ammo A-Z, LLC en Phoenix, y Sprague's Sports INC, en Yuma. ■

Con información de: Pedro Domínguez y César Velázquez